

## **Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°01/10**

De fecha: 28.01.2010

- **Incorporación de los nuevos representantes de las I.A.M.C., Dres. José Antonio Kamaid y Héctor Lucián.**

De acuerdo a lo dispuesto se ha citado para su incorporación como representantes de las instituciones ante la CHA al Dr. José Antonio Kamaid (titular) y al Dr. Héctor Lucián (alterno) electos para ocupar uno de los cargos correspondientes a las IAMC en la Comisión Honoraria Administradora.-  
**Se toma conocimiento y se da la bienvenida a los nuevos integrantes.**

- **Informe anual del Programa de Prevención y Tratamiento de las Glomerulopatías.**

Dirección Técnico-Médica eleva informe presentado por el Dr. Nelson Mazzuchi en su carácter de Director del Programa de referencia en el que se resumen las actividades cumplidas en el año 2009.  
**Se toma conocimiento.**

- **Informe de actividades del Centro Colaborador Cochrane Uruguay.**

Dirección Técnico-Médica eleva informe preparado por el Dr. Oscar Gianneo en su condición de Centro Colaborador Cochrane Uruguay en el que se resumen las actividades cumplidas en el año 2009, así como las referencias que figuran en documentos de la Red Cochrane.  
**Se toma conocimiento.**

- **Decreto del Poder Ejecutivo del 07/01/10 relativo al Formulario Terapéutico de Medicamentos.**

Se distribuye copia del decreto de referencia por el cual se modifica la integración de la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico de Medicamentos y se establecen las condiciones que deberán reunir los medicamentos que se prevea brindar bajo la cobertura financiera del F.N.R.  
**Se resuelve por unanimidad: Destacar la importancia del Decreto del 07/01/2010 relativo al Formulario Terapéutico de Medicamentos y ratificar la designación de la Dra. María del Carmen Tasende y el Dr. Alarico Rodríguez como representantes del F.N.R., titular y alterno respectivamente, ante la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico de Medicamentos.**

- **Donación de colección de revistas del Prof. Dr. Aron Nowinski al F.N.R.**

Dirección General informa que el Prof. Dr. Aron Nowinski ha ofrecido al F.N.R. la donación de una importante colección de revistas de O.P.S. para la biblioteca de la institución.

**Se resuelve por unanimidad: Aceptar la donación ofrecida y expresar al Prof. Dr. Aron Nowinski el agradecimiento del F.N.R. por tan importante colección.**

- **Renovación de convenios de colaboración interinstitucional para el tratamiento de la adicción al tabaquismo.**

Dirección Técnico-Médica eleva listado de instituciones cuyos convenios para la implementación de programas de tratamiento de la adicción al tabaquismo cesan el 31 de diciembre. De acuerdo a la evaluación realizada, se propone su renovación hasta agosto de 2010, de acuerdo a lo oportunamente dispuesto por la C.H.A.

**Se resuelve por unanimidad: Renovar hasta agosto de 2010 los convenios para implementación de programas de tratamiento de la adicción al tabaco con las instituciones IAC, Intendencia Municipal de Canelones, CAMOC, COMERO, Asociación Española, Sanidad de las FF.AA., GREMEDA, Hospital de Clínicas, COMECEL, CUDAM y SMI- Sanatorio IMPASA.**

- **Ordenanza N° 447/2009 del M.S.P. relativa al Registro Nacional de Defectos Congénitos.**

Dirección Técnico-Médica informa que en el marco de la Ordenanza de referencia es necesario designar a quienes actuarán en representación del F.N.R. ante la Comisión Técnica del Registro Nacional de Defectos Congénitos. A esos efectos se propone a la Dra. Rosana Gambogi y la Asistente Social Ana Debenedetti.

**Se resuelve por unanimidad: Designar a la Dra. Rosana Gambogi y a la Asistente Social Ana Debenedetti para actuar en representación del F.N.R. ante la Comisión Técnica del Registro Nacional de Defectos Congénitos.**

- **Cobertura del medicamento Clopidogrel para pacientes con stents liberadores de droga.**

Dirección Técnico-Médica informa que de acuerdo a la evidencia actual se hace necesario ampliar la cobertura del medicamento de referencia, pasando de las actuales cinco dosis a once. La dosis inicial de Clopidogrel es entregada directamente por los IMAE a los pacientes. En caso de aprobarse lo propuesto, el gasto mensual del F.N.R. pasaría de \$ 20.000 a \$ 44.000.

**Se resuelve por unanimidad: Aprobar la modificación del protocolo en la cobertura del medicamento Clopidogrel para pacientes con stents liberadores de droga, pasando de los actuales cinco meses a once meses.**

- **Normativa de cobertura para el tratamiento de la artritis reumatoidea con Adalimumab.**

Dirección Técnico-Médica eleva una propuesta de normativa para la cobertura de referencia que incluye al Adalimumab, de acuerdo a lo dispuesto por la C.H.A. en la última sesión. De futuro se deberá analizar la incorporación del Influximab que ya fue incluido en el Formulario Terapéutico de Medicamentos.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa de cobertura para el tratamiento de la artritis reumatoidea con Adalimumab y encomendar a la Dirección Técnico-Médica su inmediata implementación.

- **Discusión en sala del informe de consultoría del Dr. Federico Tobar respecto a financiamiento de medicamentos de alto costo.**

De acuerdo a lo dispuesto en sesión anterior se analizará en sala el informe enviado por el consultor.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Reconocer el informe hecho por el Dr. Tobar y agradecer el aporte que ha brindado al Fondo Nacional de Recursos. 2º) Publicar dicho informe en la página web y en publicaciones científicas de este año. 3º) Dejar planteado a la próxima administración del Fondo la importancia de generar, con este insumo, un debate societario con periodistas, jueces y cuerpo médico de las instituciones.